

VIERNES, 13 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 72

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2012-4597 *Resolución de cese y nombramiento de personal eventual.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril se hace público, el cese automático con efectos 2 de marzo de 2012, de don Pablo Zuloaga Martínez, personal eventual de esta Administración, por renuncia formulada por Don Miguel Ángel González Vega a su condición de Alcalde de la cual tomó conocimiento el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2012.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se hace público que, tras el acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2011, al respecto de la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual, por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2012 se ha nombrado a don Pablo Zuloaga Martínez, para el puesto de trabajo de coordinador de la Alcaldía de este Ayuntamiento de Val de San Vicente, clasificado como de personal eventual en la plantilla de personal, con una retribución bruta anual de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES euros CON CINCUENTA CÉNTIMOS (24.783,50 €), que se abonarán en catorce pagas. La dedicación será exclusiva.

Pesués, Val de San Vicente, 28 de marzo de 2012.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

[2012/4597](#)